



MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4571/16 en el que la Lic. María Julieta RINCHESE solicita adscripción a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. María Julieta RINCHESE (D.N.I. N° 30.987.717) a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. María Julieta RINCHESE deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 337

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREK
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO